



**XUNTA DE GALICIA**  
 CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
 E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE  
**AUGAS DE GALICIA**

Praza de Camilo Díaz Baliño, 7-9  
 15781 SANTIAGO DE COMPOSTELA  
 Teléfono: 981 545381 Fax: 981 541676



15712 11.11.2008 10:01

|            |   |
|------------|---|
| <b>CHD</b> | <b>OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA</b> |
|            | R/ENTRADA N.º 494/1385                      |
|            | R/SALIDA N.º                                |
|            | FECHA 13/11/2008                            |

|   |
|---|
| C.H. DUERO Valladolid<br>REGISTRO GENERAL |
| 14 NOV. 2008                              |
| ENTRADA N.º 36957                         |

**ASUNTO: Informe de Planificación relativo al esquema de temas importantes de la Demarcación Hidrográfica del Duero.**

**PETICIONARIO: Confederación Hidrográfica del Duero**

En contestación a su solicitud remitimos informe de Planificación relativo al esquema de temas importantes de la Demarcación Hidrográfica del Duero incluido en el proceso de implantación de la DMA, para su conocimiento y efectos oportunos.

Santiago de Compostela, 10 de noviembre de 2008

El Jefe de servicio de Planificación y Programación Hidrológica



Antonio N. López Grueiro

**CHD**

|                                     |                           |
|-------------------------------------|---------------------------|
| PASE A OPH                          |                           |
| <input checked="" type="checkbox"/> | PARA CONOCIMIENTO         |
| <input type="checkbox"/>            | PARA INFORME              |
| <input type="checkbox"/>            | PARA CUMPLIMIENTO         |
| <input type="checkbox"/>            | PARA PREPARAR ANTESY CION |
| <input type="checkbox"/>            | PAR DESPACH R COMISJ      |
| <input type="checkbox"/>            | PARA ARCHIVO              |
| FECH. 21/11/08                      | EL PRESIDENTE             |

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO  
 MURO, 5  
 47004 - VALLADOLID



**ASUNTO: INFORME DE PLANIFICACIÓN RELATIVO AL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO INCLUIDO EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LA DMA**

**PETICIONARIO:** CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

**1. ANTECEDENTES**

En el proceso de la implantación de la DMA en las diversas demarcaciones hidrográficas de la península ibérica, se sigue un proceso complejo de carácter cíclico cuyo primer hito fundamental es la aprobación en diciembre de 2009 del nuevo plan hidrológico de cuenca.

2 años antes de iniciarse el procedimiento para la aprobación o revisión del correspondiente plan hidrológico de cuenca, la TRLA propugna la redacción de un Esquema de Temas Importantes, así como su publicación y puesta a disposición del público durante un período de 6 meses.

Según el artículo 76 del Reglamento de Planificación Hidrológica, se redacta el Esquema de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas, que contendrá la descripción y valoración de los principales problemas actuales y previsibles de la demarcación relacionados con el agua y las posibles alternativas de actuación, todo ello de acuerdo con los programas de medidas elaborados por las Administraciones competentes.

De este modo Confederación Hidrográfica del Duero somete a Consulta Pública el siguiente documento:

*ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN (ETI)*

En este punto, el organismo autónomo de AUGAS DE GALICIA, perteneciente a la Consellería de Medio Ambiente y Desenvolvemento Sostible de la XUNTA de GALICIA, es considerada por la Confederación Hidrográfica del Duero como parte interesada en el proceso de planificación (en el Comité de Autoridades Competentes del Duero hay un representante de la C.A. de Galicia) y le ha sido remitido copia del Esquema de Temas Importantes para que se realicen todas las aportaciones que se consideren oportunas, permitiendo así mejorar la versión de este documento que se somete a consulta.

## 2. ÁMBITO DE ESTUDIO

Ponemos en su conocimiento el Decreto 132/2008 de 19 de junio, por el que se modifica el Reglamento de Augas de Galicia constituyéndose la Demarcación Hidrográfica de Galicia-Costa. Así, el ámbito de la demarcación hidrográfica de Galicia-Costa comprende: todas las cuencas hidrográficas situadas íntegramente dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como las aguas de transición a ellas asociadas; también incluye las subcuencas vertientes en el margen izquierdo de la ría del Eo. En las aguas costeras incluye desde el límite sur de la línea con orientación 270° que pasa por la Punta Bazar al norte de la desembocadura del río Miño, hasta el límite este de la línea con orientación 0° que pasa por la punta de Penas Brancas al oeste de la ría del Eo.

La zona de la Comunidad Autónoma de Galicia incluida en la Confederación Hidrográfica del Duero, abarca la zona más occidental de la provincia de Ourense, incluyendo total o parcialmente los municipios de: Laza, Cualedro, Monterrei, Oimbra, Verín, Castrelo do Val, Riós, Vilardevós, A Gudiña y A Mezquita.

En concreto, de los 7287 km<sup>2</sup> de la provincia de Ourense, la parte perteneciente a la adyacente DHD ocupa 1126 km<sup>2</sup> de la cuenca, lo que supone un 1,43% de la cuenca, y un total del 15,45% de la superficie total de la provincia.

Engloba la denominada cuenca del río Támega, y pertenece (según clasificación de la CHD) al Sistema de Explotación del TERA.

Casi todo el resto de la demarcación (98%) se encuentra en la comunidad de Castilla y León, pero cabe destacar la existencia de la parte portuguesa de la cuenca del Duero, que obliga a la coordinación de las 2 autoridades, española y portuguesa, en la gestión del agua de la cuenca desde la firma del Convenio de Albufeira (1998).

### 3. ASPECTOS ESPECÍFICOS A TENER EN CONSIDERACIÓN

Cabe resaltar en este punto, la necesidad de que otros planes, programas o estrategias relacionadas con la planificación en la CA queden reflejadas a la hora de la redacción del futuro plan hidrológico del Duero. En el caso de Galicia, ha de hacerse referencia a:

- Plan de Abastecimiento (en elaboración)
- Plan de Saneamiento: 2000-2015

También mencionamos aquí que en cuanto a aportaciones, AUGAS DE GALICIA no posee registro de la zona del Cantábrico, pero si existe el registro de aportaciones mensuales de Galicia preparado por el CEDEX para el Libro Blanco del Agua.

#### **Delimitación y Caracterización de masas de agua**

AUGAS DE GALICIA, ha delimitado y caracterizado, con carácter provisional, las distintas masas de agua superficiales (continentales, costeras y de transición) y subterráneas, dentro de la Demarcación de Galicia-Costa, no definiéndose ninguna en los límites con la Demarcación Hidrográfica del Duero.

#### **Zonas Protegidas**

En el ámbito de la zona en estudio, AUGAS de GALICIA, detecta la presencia de distintos espacios protegidos;

⇒ Zonas de protección de hábitats o especies, como son:

- LICs

*Pena Maseira - Río Támega*

⇒ Zonas protegidas por estar destinadas a consumo humano

- Serán todas las zonas de captaciones que refleje el futuro Plan de Abastecimiento.



⇒ Zonas de baño: Según el decreto 240/2000 del 13 de abril de 2000, DOGA 16/10/2000, por el que se regularizan las zonas de baño en la CC.AA.

| PROVINCIA | CONCELLO   | ZONA_DE_BA    | PUNTO   | x             | y              |
|-----------|------------|---------------|---------|---------------|----------------|
| OURENSE   | GUDIÑA (A) | A RIBEIRA     | INICIAL | 654341.310000 | 4656920.470000 |
| OURENSE   | GUDIÑA (A) | A RIBEIRA     | FINAL   | 654275.880000 | 4656921.100000 |
| OURENSE   | LAZA       | REGUEIRO SECO | INICIAL | 628238.060000 | 4657985.620000 |
| OURENSE   | LAZA       | REGUEIRO SECO | FINAL   | 628196.380000 | 4657931.820000 |
| OURENSE   | VERÍN      | VERÍN         | INICIAL | 629337.700000 | 4644778.390000 |
| OURENSE   | VERÍN      | VERÍN         | FINAL   | 629305.690000 | 4644569.060000 |
| OURENSE   | VILARDEVÈS | ARZOA         | INICIAL | 648270.470000 | 4644139.810000 |
| OURENSE   | VILARDEVÈS | ARZOA         | FINAL   | 648217.790000 | 4644168.910000 |

⇒ Zonas sensibles a nutrientes: Cabe destacar en la zona la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

### **Abastecimiento y Saneamiento**

En este punto cabe destacar que las CC.AA. tienen competencias en materia de los servicios del agua; saneamiento – abastecimiento - planificación regional-ejecución de obras (incluye obras de defensa, acondicionamiento, encauzamiento, regadíos..) - aprobación de tarifas..., pero son las CC.HH. las que tienen la competencia fundamental en planificación hidrológica, administración y control del DPH, en la administración y control de los aprovechamientos de interés general y en el proyecto, construcción y explotación de obras hidráulicas.

Así pues Aguas de Galicia ejerce las competencias que le son propias a la Comunidad Autónoma en temas de abastecimiento y saneamiento siguiendo las directrices del Plan de Saneamiento y el Plan de Abastecimiento.

El Plan de Saneamiento (2000-2015) se encuentra actualmente en fase de actualización, por lo que la información que se pudiera suministrar aún no está disponible. En todo caso se remite al informe emitido por este Servicio el 3 de diciembre de 2007 en cuanto a la Consulta Pública de los 3 documentos iniciales.

En cuanto al Plan de Abastecimiento, está en fase de elaboración, de hecho está siendo sometido al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica y se encuentra a disposición del público en la página web de augas: <http://augasdegalicia.xunta.es/gl/pag.htm>

Se estima que a lo largo del proceso de elaboración del nuevo Plan Hidrológico del Duero, Augas de Galicia estará en condiciones de suministrar una mayor información, que se remitirá en los sucesivos hitos de información pública.

A la vista de la documentación consultada, y teniendo en cuenta las consideraciones y aclaraciones realizadas según este servicio, (basadas en sus reglamentos, el Plan Hidrológico de Galicia- Costa y los estudios que se están desarrollando en la actualidad), esto es cuanto se puede informar al respecto, sin tener en cuenta otras consideraciones técnicas, urbanísticas o ambientales que no son objeto de este informe.

Santiago de Compostela, 10 de noviembre de 2007

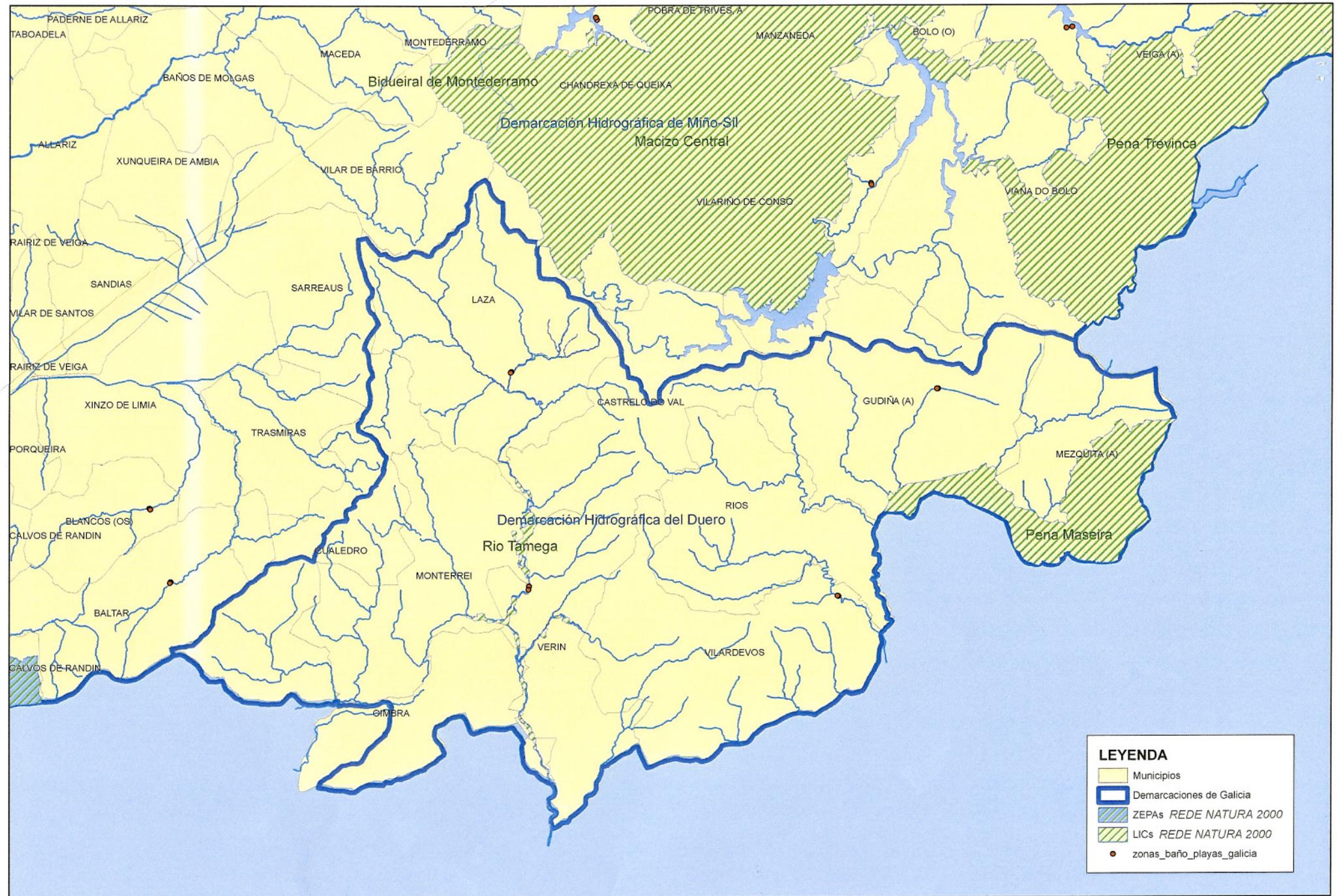
El jefe del servicio de Planificación y Programación Hidrológica



Antonio N. López Grueiro

**Anexo 1:**

**Ámbito**



Plano nº 1: Ámbito de la actuación